

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR PARA ALCANZAR A MÁS JÓVENES



GUATEMALA, MARZO 2019

Descargue los documentos completos de las propuestas de pasos urgentes para un buen gobierno en www.asies.org.gt

En Guatemala, el rezago en cobertura educativa, especialmente en el nivel de preprimaria y secundaria –este último el más deficitario –, tiene como consecuencia que más de un millón de jóvenes y niños en sobriedad se encuentren fuera del sistema educativo y no sean atendidos por otros programas. En 2016, la cobertura de preprimaria fue de 46.78 %; en primaria de 78.21 %; en nivel medio o ciclo básico 44.67 %; y en el ciclo diversificado de 24.51 % (ASIES, 2017).

Actualmente en Guatemala la atención de niños en sobriedad¹, jóvenes y adultos está a cargo de la Dirección General de Educación Extra Escolar (DIGEEX) del Ministerio de Educación. Dicha atención se entiende también como Educación Alternativa y se enmarca en las corrientes contemporáneas de educación no formal, educación para el trabajo, asimismo, de emprendimiento, educación popular y otras tendencias con características similares que la diferencian de la educación escolar.

¹ La sobriedad consiste en tener más edad de la requerida en el grado al que asiste o se inscribirá el alumno.

La Educación Extraescolar o Alternativa está garantizada por la Constitución Política de la República, en el Artículo 74, que dice:

Educación obligatoria. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Nacional (1991), el sistema educativo se divide en dos subsistemas: el escolar y el extraescolar. Pero estos no se han desarrollado en la misma dimensión, lo cual se evidencia en el presupuesto del Ministerio de Educación, ya que de este únicamente el 1.4 % corresponde a educación extraescolar o alternativa. A ello hay que añadir que históricamente el subsistema extraescolar ha estado supeditado al subsistema escolar y por ende este no ha podido responder a las demandas y expectativas de la población; muchos de sus procesos se han escolarizado.

En este contexto sobresale el papel de la DIGEEX:

es la responsable de proveer el proceso educativo a los niños en sobriedad, jóvenes y adultos, con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal (Art. 12, Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico de Ministerio de Educación).

Asimismo, esta dirección tiene la misión de ofrecer educación y formación técnica laboral a quienes por diversos motivos no tienen acceso al sistema educativo regular.

Actualmente la DIGEEX ofrece cuatro principales programas de educación extraescolar con una cobertura nacional –en 2017 de 73,603 estudiantes—. Los programas son: 1) Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC), que ofrece primaria acelerada. 2) Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), que atiende el ciclo básico del nivel medio. 3) Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, que atiende el ciclo básico y diversificado. 4) Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), que proporcionan cursos libres de formación técnica laboral.

De la población atendida en 2017 en los programas de educación extraescolar, el 40 % (29,441) es de hombres y el 60 % (44,162) de mujeres; respecto al grupo etario el 78 % de la población es de jóvenes entre 13 y 29 años; el 17 % de mayores de 30 años; 4 % menores de 13 años; en relación a la ubicación geográfica el 73 % vive en el área rural y el 26 % en área urbana (Mineduc, 2017).

El Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial 3852-2017 que da vida al Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), que ofrece a la población joven y adulta estudios de primaria acelerada, ciclo básico en modalidad flexible y bachiller en ciencias y letras con orientación en productividad y emprendimiento. Este programa se implementó a partir de 2018.

En este contexto es importante indicar que la educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo, pero una visión humanista y holística de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo. Esta visión hace hincapié en la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas, como mujeres y niñas, miembros de pueblos indígenas, personas con discapacidad,

migrantes, personas mayores y poblaciones de países afectados por conflictos armados.

El concepto anterior exige un planteamiento abierto y flexible del aprendizaje, que debe extenderse a lo largo de la vida, para que sin distinción de ninguna clase, brinde oportunidades que aseguren un futuro sostenible, acceso al trabajo decente y a una vida digna.

Ante esta problemática es importante señalar que la baja cobertura educativa que se evidencia en el país es fruto de un conjunto de barreras que impiden o dificultan el acceso a la educación escolar. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, las principales razones de la no inscripción en el nivel medio fueron: falta de dinero (49.6 %), no le interesa (17.6 %), trabajo (12.8 %), oficios de casa (7.2 %). Otras razones con porcentajes menores: enfermedad, edad y embarazo. La respuesta de *no le interesa*, debe llamar la atención de las autoridades ministeriales, dado que podría indicar que los procesos educativos actuales no están respondiendo a las necesidades de los estudiantes.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación ha dado a conocer su preocupación por la gran cantidad de niños, adolescentes y jóvenes excluidos del sistema y ha incorporado en el *Plan estratégico de educación 2016-2020* la línea estratégica: *Atención a los niños y jóvenes fuera del sistema como un sector clave para el desarrollo del país*. Sin embargo, como se indicó con anterioridad, en el documento *Bases Conceptuales para una Nueva Educación Extraescolar en Guatemala 2018* se señala:

La cobertura de la educación extraescolar o alternativa a cargo del Estado es muy limitada en comparación con las oportunidades de aprendizaje que ofrece la sociedad civil, la cual tampoco es suficiente. Mientras se mantenga esta correlación, no se alcanzará a atender la demanda existente ni la emergente, lo que compromete el desarrollo del país.

Como una solución a esta problemática surge, como ya lo han dado a conocer otros estudios, lo siguiente:

La importancia de la educación extraescolar o alternativa y la necesidad de reestructurar y fortalecer el subsistema de educación extraescolar o alternativa, para brindar oportunidades de formación integral a toda la población guatemalteca que se encuentra hoy fuera del sistema educativo y sin ninguna atención alterna y que responda a lo establecido en la ley y a las necesidades del siglo XXI.

En tal sentido se considera de suma importancia la formulación de políticas del subsistema de educación extraescolar o alternativa de calidad, como un nuevo paradigma educativo que incluya, entre otras, las consideraciones siguientes:

- Formular las políticas tomando como base las evidencias, producto de experiencias nacionales o internacionales.
- Vincular y desarrollar las políticas de la educación extraescolar o alternativa con políticas intersectoriales e interinstitucionales, adecuadas al contexto y las necesidades de los participantes.
- Asumir la rectoría de la educación extraescolar o alternativa, a fin de articular y orientar los esfuerzos y hacer más eficiente la labor de las diferentes entidades gubernamentales o no gubernamentales que pueden brindar estos servicios.
- Implementar plenamente el sistema de información y registro extraescolar.
- Identificar y atender los factores de exclusión de grupos específicos.
- Elaborar, diversificar, implementar y evaluar los diseños curriculares extraescolares. Revisar currículos que no son necesariamente organizados por grados y niveles equivalentes a los de la educación escolar, sin embargo, debe establecerse la homologación entre ambos.
- Crear modalidades flexibles, innovadoras y pertinentes; distintos calendarios, horarios, lugares (itinerantes), entre otros.
- Evaluar con flexibilidad y por competencias.
- Implementar metodologías participativas, dialógicas, innovadoras, susceptibles al cambio, que respondan a la diversidad de la población participante.
- Preparar a los docentes como tutores, facilitadores, mediadores, instructores, promotores y acompañantes de los procesos de aprendizaje.
- Elaborar un sistema propio de acreditación, vinculado a otros sistemas de acreditación como el Sistema Nacional de Formación Laboral.
- Diseñar y producir materiales educativos y aprovechar las fuentes innovadoras de recursos educativos.
- Coordinar, tutorizar y acompañar el proceso educativo.
- Desarrollar proyectos de investigación e innovación educativa.
- Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas, en especial para ampliar la cobertura.
- Incentivar los apoyos estatales de asesoría técnica para generar procesos de emprendimiento
- Movilizar recursos e incluir debidamente este subsistema en el presupuesto de educación nacional.

Tomando en cuenta la magnitud de lo que esta propuesta representa, la misma es susceptible a modificaciones para su enriquecimiento y a la creación de una estrategia que dé respuesta viable a la atención de jóvenes y niños en sobreedad, que hoy no están siendo atendidos y representan más de un millón de personas.

